Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 1 de 66

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	07	2026	A	26	07	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?		SI			NO	X	
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	93,86%			92,97%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 29 de julio de 2026 supervisó María Cristina Tobón Camacho, subdirectora para la Vejez, del 30 al 31 de julio de 2026 supervisó Ana Maria Hernández Carrascal subdirectora para la vejez encargada
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9578-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE - ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PUBLICO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 2 de 66

	- COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9578-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	24/12/2024
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($9.471.255.601) M/CTE correspondiente al 84.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.804.048.686) M/CTE correspondiente al 16.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. **MODIFICACIÓN 4 del 26 de junio de 2026** MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El VALOR TOTAL DEL CONVENIO es de DOCE MIL CINCUENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 12.050.111.552), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 10.122.093.704), con un porcentaje de participación del 84% El ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.928.017.848), con un porcentaje de participación del 16,00 %. El ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.928.017.849), con un porcentaje de participación del 16 %
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 3 de 66

FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/07/2026
ADICION MODIFICACIÓN 4 del 26 de junio de 2026	ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación 9578-2024 en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 774.807.265), de los cuales: • La SDIS aporta en dinero la suma SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE ($ 650.838.102), que equivale al 84,00 % de participación, recursos provenientes del proyecto 7937. • El ASOCIADO aportará en especie la suma CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 123.969.163), que equivale al 16,00 % de participación.
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 26 de julio del 2026, modificando la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO del convenio así: “El Plazo de ejecución del convenio es de DIECINUEVE (19) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.”.
MODIFICACIÓN 1 del 02 de enero de 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN 2 del 01 de octubre de 2025	RECONOCER: EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($42.538.037), así: • RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($28.416.540), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. • RECONOCER a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.121.497) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 4 de 66

	2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 1. Parágrafo: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al certificado de disponibilidad presupuestal CDP 22 y 26 de 2025 y CRP 8 y 9 de 2025 por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($30.977.281) y con aportes en especie del Asociado, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.560.756). REINVERTIR Y REDISTRIBUIR de los recursos disponibles del convenio un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($42.538.037), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS aportará en dinero la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($30.977.281) y, • Por parte del asociado aportara en especie un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.560.756) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 08 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Vigilancia, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. INCORPORAR De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 4 - 100 CUPOS SEVEROS – CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($7.452.187.045).
MODIFICACIÓN 3 del 06 de enero de 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura.
MODIFICACIÓN 4 del 26 de junio de 2026	RECONOCER a partir del 01 de enero de 2026, el incremento de tarifas en el rubro de vigilancia por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 5 de 66

	29.599.310) los cuáles serán reconocidos con los recursos no ejecutados que serán objeto de adición. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Circular No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 que establece las tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2026000953 del 14 de enero de 2026. Dicho reconocimiento se encuentra incluido en el riesgo No. 9 de la Matriz de Riesgos del proceso, que contempla: "Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio.". RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC por valor estimado de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 11.745.834), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 8 de enero de 2026 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. AMPLIAR LOS CUPOS DE ATENCIÓN de 100 cupos a 150 cupos, de acuerdo con la capacidad del inmueble del convenio 9578-2024, así como la capacidad operativa (talento humano) conforme a lo establecido en la estructura de costos. RECONOCER la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($ 309.484.361,00) por concepto de incremento de actualización de los costos de talento humano para el periodo entre el 27 de junio al 26 de julio del 2026. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos del convenio por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 269.380.625), distribuidos así: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 197.371.027), por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y de SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 72.009.598), de aportes en especie del Asociado, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el certificado de reinversión a corte del 30 de abril de 2026, los cuales corresponden a los rubros, así: Talento Humano, Servicios Públicos y Conectividad, Servicios funerarios, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Alimentos y Vestuario. Los recursos de la SDIS provienen del CDP 173 y 174 de 2026 CRP 1 y 2 de 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 6 de 66

	MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El VALOR TOTAL DEL CONVENIO es de DOCE MIL CINCUENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 12.050.111.552), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 10.122.093.704), con un porcentaje de participación del 84% y El ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.928.017.848), con un porcentaje de participación del 16,00 %. El ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.928.017.849), con un porcentaje de participación del 16%
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-I012 2-100-I009-1-100-F001
OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumple con las condiciones previstas, y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 4 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería. 1.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 6 de julio de 2026, tema: Inducción jefe de enfermería. 1.3.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 8 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería. 1.4.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 10 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería. 1.5.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 12 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 7 de 66

	1.6. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 13 de julio de 2026, tema: Inducción personal de servicios generales 1.7. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 14 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería. 1.8. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de julio de 2026, tema: socialización anexo técnico - gestión administrativa. 1.9.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de julio de 2026, tema: Adivina el termino archivístico - capacitación bimensual. 1.10. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 18 de julio de 2026, tema: Inducción personal Nuevo CCC tierra del sol auxiliar de enfermería. 1.11. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 22 de julio de 2026, tema: Socialización actualización del Formato Ayuda de Memoria FOR -GD –040.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//20. IG 9578-2024 julio 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//20. IG 9578-2024 julio 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	No aplica para el presente periodo, el acta de inicio y modificaciones No 1, 2, 3 y 4 se suscribieron acorde a lo establecido en el anexo técnico, para este periodo no se realizaron modificaciones contractuales al convenio.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9578-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato y 8 Modificaciones del Contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 8 de 66

5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá en el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Formato No Controlado Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones del informe realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209 Formato informe Mensual Operadores – Asociados	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//20. IG 9578-2024 julio 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 4.1.2 Transferencia Bancaria	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 9 de 66

liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9578 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: **11.1. FOR-GD-015: Formato entrega de cierre del expediente de historias sociales**	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 10 de 66

toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	11.1.1. FORGD015 cierre del expediente No 214611452738 correspondiente a la Historia Social de FRANCIA ELENA VILLAMAN del 24/07/2026 11.1.2. FOR-GD-015 cierre del expediente No 214622398109 correspondiente a la Historia Social de ADELINA MANOSALVA del 24/07/2026 11.1.3. FOR-GD-015 cierre del expediente No 214608096899 correspondiente a la Historia Social de JOSE VICENTE SALAMANCA SANTOS del 24/07/2026 11.1.4.FOR-GD-015 cierre del expediente No 214608786982 correspondiente a la Historia Social de GABRIEL LEONARDO REY SOTO del 24/07/2026 11.1.5.FOR-GD-015 cierre del expediente No 214621804402 correspondiente a la Historia Social de FABIO LEON VELASQUEZ GARCÍA del 24/07/2026 11.2. FOR-GD-016: Formato entrega de documentos. 11.3. FOR-GD-017: Formato único de inventario documental - FUID 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Activos. 11.3.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Egresos. 11.3.3 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Buzón de sugerencia. 11.4.FOR-GD-035: Formato identificación del espacio de almacenamiento **11.5. FOR-GD-040: Formato ayuda de memoria** 11.5.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 3-07-2026 tema: Traslado persona mayor Antonio José Bermúdez. 11.5.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 7-07-2026 tema: Traslado persona mayor Ana Belén Gutiérrez. 11.5.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17-07-2026 tema: Traslado por cambio de modalidad persona mayor Esther Anzola. 11.5.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17-07-2026 tema: Traslado por cambio de modalidad persona mayor Hernán Vargas. 11.5.5. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24-07-2026 tema: Ingreso persona mayor Jorge Tulio Torres. . 11.6 FOR-PSS-224 de la SDIS Formato de Seguimiento Individual cierre historia social 11.7. Registro fotográfico. 11.8. Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 11 de 66

12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9578-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257688 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $2,410.022.312,40 / 22/12/2024 / 30/01/2027 Calidad en el servicio / $2,410.022.312,40 / 22/12/2024 / 30/01/2027 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $602.505.578,10 / 22/12/2024 / 30/07/2029 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083115 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / $1.300.000.000 / 22/12/2024 / 30/07/202026 Daño Emergente y Lucro Cesante / $1.300.000.000 / 22/12/2024 / 30/07/202026 Prejuicios Extrapatrimoniales / $1.300.000.000 / 22/12/2024 / 30/07/202026	Ver SECOP II-convenio de asociación 9578-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1.FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 6 de julio de 2026 tema: Asistencia técnica planilla virtual para buzón de sugerencias Comunidad de Cuidado 13.2. Impresión de pantalla Enlace y presentación Estrategia para la reducción PDA: “Perdida de Desperdicio de Alimentos” del 22 de julio 2026	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 20. Informe de Gestión 9578-2024 julio 2026	//20. IG 9578-2024 julio 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 12 de 66

15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla cargue SECOP II.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1. Informe Financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se	//20. IG 9578-2024 julio 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 13 de 66

las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	/2. compromisos generales / No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9578-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9578-2024 20.1 Certificación	Ver SECOP II-convenio de asociación 9578-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155366&AwardContractDetailId=5294804&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social -	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció	//20. IG 9578-2024 julio 2026 / 2. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 14 de 66

SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal y coordinadora.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /2. compromisos generales / No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación firmada por la representante Legal, Revisor Fiscal y Coordinadora.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /2. compromisos generales / No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 15 de 66

personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1. FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026 tema: Epoc y TBC desde salud pública.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1 Acta de Inspección, Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la persona mayor con servicio de Larga Estancia, No SB08C 006254 del 22 de diciembre de 2025, con concepto Favorable. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos con No. AS02C139383 del 22 de diciembre del 2025, con concepto Favorable con cumplimiento del 95.5%	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 16 de 66

sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15, 22 y 23 de julio de 2026 con el TEMA: Socialización sobre la introducción al Plan de saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.4 Formato Seguimiento insumos institucionales	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9578-2024.	//20. IG 9578-2024 julio 2026
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del 26 de julio de 2026. 29.2 Certificación activación póliza médica domiciliaria mes de julio de 2026. 29.3 Contrato póliza médica domiciliaria EMI. 29.4 Actividad: 1. Estimulación Táctil 2. Estimulación Olfativa, 3. Estimulación visual, 4. Estimulación Gustativa, 5. Estimulación Auditiva. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /2. compromisos generales / No 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias del 03, 09 y 16 de julio de 2026. 30.2 Impresión de pantalla consolidado con la información en Drive apertura de Buzón de sugerencias del mes de julio de 2026. 30.3 Impresión de pantalla del correo electrónico con visto bueno por parte del equipo de asistencia técnica al consolidado de aperturas del buzón de sugerencias.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /2. compromisos generales / No 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 17 de 66

31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Certificación Validación Solicitud Inscripción en el Registro de Compras Pública Locales Alimentos. 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	//20. IG 9578-2024 julio 2026. /2. compromisos generales / No 31
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 5; traslados: 0; total egresos del servicio: 6; total días salidas a medio familiar: 7; total días de hospitalización: 190: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 26 de julio de 2026 de Comunidad de Cuidado Tierra de Sol. 1.2 Impresión de pantalla de correo electrónico por parte del equipo de validación de condiciones correspondiente a las novedades del 1 al 26 de julio de 2026.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 Plan de Atención Institucional.** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración social y aval del mismo. 2.1.2 Matriz Plan de Atención Instituciona PAI (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente dio cumplimiento al Plan de Atención Institucional PAI en sus ejes y líneas de atención, lo cual se evidencia en:	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.1 Plan de Atención Institucional //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2 Eje Ocupación Humanal/2.2.1 Lenguaje para la Identidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 18 de 66

	2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.2.1.1 Actividad: 1. Crearte, 2. Almadanza, 3. Musicalízate. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Explora - TIC´S, 2. Activa- mente, 3. Tertulia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. Desparchis, 2. Fiesta de Vida, 3. Festejos, 4. Dignificando, 5. Matiné. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente**: 2.3.1.1 Actividad: 1. Cuidarme, 2. Estrategia IEC - Bienestar, 3. Sinergia, 4. Equilíbrate. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. Libérate, 2. Lazos purpura, 3. Consciente, 4. Diversifícate, 5. Púrpura. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Convicciones, 2. Creencias, 3. Autofortaleza, 4. Resiliencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Huerteando, 2. Econciencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026, con el tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Respiro a Cuidadores” Actividad: Fortalecimiento de Capacidades. Humanización del Servicio. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026, con el tema: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Respiro a Cuidadores” Actividad: Reconociendo al	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2Eje Ocupación Humanal/2.2.2 Movilizando Capacidades //20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2Eje Ocupación Humanal/2.2.3 Espacios para la Realización //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea cuerpo y mente //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.3 línea espiritualidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 19 de 66

	Cuidador. Celebración Dia Internacional del Auxiliar de enfermería. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026, con el Tema: eje de atención: “familia, participación y redes”, línea de atención “familia”, título de la actividad: Reunión mensual familias. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026, con el Tema: eje de atención: “familia, participación y redes”, línea de atención “familia”, título de la actividad: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. 2.4.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de julio de 2026, con el tema: “Familia, participación y redes”, línea de atención: Familia, Titulo de la actividad: Visitas familiares. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Politaller, 2. Empodérate, 3. Voz y acción, 4. Foro abierto, 5. Sol FM. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Reminiscencias, 2. Huellas. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 Actividad: 1. Pactando, 2. Dialogando. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 línea Entornos amigables y seguros //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.5 Respiro al cuidador //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.1 línea Familia //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.2 línea Participación //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.3 línea Redes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-0b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 20 de 66

		//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó reporte de ejecución del PAIIN a la plataforma SIRBE y se programó en el presente periodo una (1) formulación al PAIIN fase conociendo, trece (13) formulaciones al PAIIN en la fase planeando y diecinueve (19) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la programación para la aplicación de dos (2) Escalas Whodas por inicio y once (11) Escalas Whodas por actualización, cinco (5) valoraciones iniciales de ingreso por el área de enfermería y cinco (5) valoraciones iniciales por el equipo interdisciplinario. Para el presente periodo no se reportan intervenciones individuales: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 1 de julio de 2026, con el tema: Proyecciones PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales, Whodas 2.0, actualizaciones Barthel periodo del 1 al 26 de julio de 2026. 3.3 Base PAIIN en PDF del 1 al 26 de julio de 2026. 3.4 Impresión de pantalla consolidado reporte PAIIN en la plataforma SIRBE.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo se realizaron, quince (15) seguimientos trimestrales por el área profesional de enfermería, cinco (5) valoraciones iniciales por enfermería: 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales, Whodas 2.0, actualizaciones Barthel periodo del 1 al 26 de julio de 2026. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio del 2026, con el tema: socialización seguimientos trimestrales mes de julio por cierre del convenio 9578-2024.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 03 //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 21 de 66

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó, cinco (5) planes de cuidado de ingreso y quince (15) seguimientos trimestrales, por el área profesional de enfermería: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio del 2026, con el tema: socialización seguimientos trimestrales mes de julio por cierre del convenio 9578-2024. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio del 2026, con el tema: Socialización Planes De Cuidado Mes julio por cierre de convenio 9578 2024.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 04 //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricional, se realizaron cuatro (04) valoraciones iniciales y ochenta y nueve (89) seguimientos trimestrales. Se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional: 6.1 Carpeta de Protocolos vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre 6.1.1 \| PTC PSS 017 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 \| PTC PSS 020 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 \| PTC PSS 039 \| protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria de 26 de julio de 2026, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional. 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, Archivo EXCEL.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 2.4.4.1 Actividad: 1. Pactando, 2. Dialogando. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026 con el tema: Socialización del Pacto de convivencia y el FOR-PSS-588 Formato Acta de transitoriedad de la persona mayor de traslado a otra Unidad Operativa y del pacto de convivencia.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/Eje Familia Participación Redes/línea Convivencia. //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 22 de 66

implementación del pacto durante la ejecución del convenio.		
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad: 1. Explora - TIC´S, 2. Tertulia, 3. Activa- mente. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026, con el Tema: eje de atención: “familia, participación y redes”, línea de atención “familia”, título de la actividad: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. 8.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de julio de 2026, con el tema: Medios tecnológicos.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.2Eje Ocupación Humanal/2.2.2 Movilizando Capacidades //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.1 línea Familia //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 2.3.1.1 “Cuidarme”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Anestesiología: 2, Cirugía General: 1, Medicina General: 4, Neurología: 8, Oftalmología: 6, Psicología: 1, Psiquiatría: 69, Reumatología: 1, Valoración EMI con traslado: 9, Valoración EMI sin traslado: 4, Cambio de Sonda: 5, Urología: 6, Clínica de Heridas: 20, Ecografía: 1, Hemodiálisis: 24, Radiografía: 1, Terapia física: 8, Toma de Laboratorios: 54. 9.2 Cuadro de turno julio 2026. 9.3 FOR-PSS-222 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de julio de 2026 con el tema: Formatos Institucionales.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 02 //20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/1 Componente Atención Integral/ No 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 23 de 66

	9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de julio de 2026 con el tema: Claves para la administración segura de medicamentos. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17. Relación de elementos de Salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.7 Registro fotográfico Depósito de archivo. 10.1 Registro fotográfico OneDrive del mes de julio de 2026, convenio 9578-2024.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/2. compromisos generales/No 11 //20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores: 2.3.2.1 Actividad: 1. Libérate, 2. Lazos purpura, 3. Consciente, 4. Diversifícate, 5. Púrpura. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 02/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 24 de 66

académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del reporte mensual de la matriz de cumplimiento al lineamiento del servicio Comunidad de Cuidado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez dentro de los tiempos establecidos: 13.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica con el reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas 13.2 impresión de pantalla visto bueno de la Matriz Lineamiento por parte del equipo de asistencia técnica correspondiente al mes de julio de 2026.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización del mes de julio del 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado. 14.2 Matriz caracterización (Excel). 14.3 Impresión de pantalla del correo enviado por el equipo de asistencia técnica a la Comunidad de Cuidado, dando visto bueno a la Matriz de caracterización.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación firmada por Representante legal	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 25 de 66

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del 26 de julio de 2026. 29.2 Certificación activación póliza médica domiciliaria mes de julio de 2026. 29.3 Contrato póliza médica domiciliaria EMI. 29.4 Actividad: 1. Estimulación Táctil 2. Estimulación Olfativa, 3. Estimulación visual, 4. Estimulación Gustativa, 5. Estimulación Auditiva. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/compromisos generales/ No 29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso 1.1 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1 Cronograma de Capacitación de Listado y Documentos de Modificaciones Alimentarias Ejecución Convenio 9578-2024. 2.2 Formato No controlado Derivación Menús. 2.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria de 15 de julio de 2026 con el Tema: Suministro de alimentos modificaciones alimentarias 2.4 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. 2.5 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 26 de 66

3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 27 de julio del 2026 con el tema: Suministro de alimentos a personas mayores, por salidas a trámites, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizan los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.4 FOR-PSS-585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 26 de julio de 2026 con el Tema Suministro de alimentos a personas mayores, por salidas a trámites..	//20. IG 9578-2024 julio 2026 //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 02 //20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura Ejecución convenio 9578-2024, 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2026 con el Tema BPM: Trazabilidad de los alimentos. 6.3 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 27 de 66

cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1 Instructivos y Protocolos	nutrición y salubridad/ No 07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.2.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.2.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS
7.2.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
7.2.11	FOR-PSS-252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.01	FOR PSS 065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINTECTANTES
7.3.02	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.3.03	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
7.3.04	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.3.05	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-6b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 28 de 66

	7.4. Documentos sanitarios de proveedor 7.5 Formato No Controlado Seguimiento Insumos y Alimentos. 7.6 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026 con Tema: Seguimiento a las condiciones adecuadas de alimentos en el servicio de alimentos. 7.7 Plan de contingencia del servicio de alimentos1 7.8 Registro Fotográfico del servicio de alimentos.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 08
9.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 29 de 66

	9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 21 de julio de 2026 con el Tema: Plato de alimentación Saludable y sensorial.	
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado y Registro fotográfico. 10.2 Impresión de pantalla del correo electrónico con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con el aval de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/ //Compromisos Técnicos/1 Componente nutrición y salubridad/ No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. Durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar plan de Mantenimiento Correctivo:	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 30 de 66

casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Soporte plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, actividades realizadas del 01 al 26 de julio de 2026.	
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR- GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o dotación. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo Personal.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//20 IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica; para el periodo del informe no se realizó entrega de dotación de vestuario, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma Calibración y hoja de vida de equipos y menaje. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 31 de 66

8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de julio de 2026. 9.2 Formato no controlado, Lista de chequeo Elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros. Tabla 30	20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio de 2026, con el tema: Entrega elementos de protección personal – EPP al talento humano	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencia.	//20 IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de bomberos con vigencia desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 7 de septiembre de 2026: 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable	//20 IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a	//20 IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 32 de 66

protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de Seguridad. 13.1.1 Protocolo actividades cotidianas 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 05-4-0611 del 2 de septiembre de 2005, la cual fue otorgada en una fecha posterior a la implementación de la normatividad sísmica Decreto 33 del 9 de enero de 1998: 14.1 Licencia de construcción.	//20 IG 9578-2024 julio 2026 /Compromisos Técnicos/3. Ambientes Adecuados y seguros/ No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente, se evidenció que no se requirió la intervención de la edificación.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Impresión de pantalla reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares 1.1.2 Impresión de pantalla Reporte trimestral de residuos Residuos sólidos aprovechables. 1.1.3 Impresión de pantalla Reporte de Instalación y Sustitución de Sistemas Ahorradores Agua y Energía – Primer Semestre. 1.1.4 Impresión de pantalla Certificados de aprovechamiento I y II Trimestre. 1.1.5. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2026, Tema Apagón Ambiental.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Compromisos Técnicos/4. Gestión Ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 33 de 66

1.1.6 Impresión de pantalla solicitud de AVU (Aceite Vegetal Usado)- II trimestre.

1.1.7 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 24 de julio de 2026, Tema: Reunión comité GAGAS.

1.1.8 Documento soporte plástico de un solo uso del mes de julio de 2026.

1.1.9. Soporte certificado de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de julio de 2026.

1.1.10 Impresión de pantalla base de consumo de agua julio de 2026.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.1.07	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.1.08	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.10	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
1.2.1.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.13	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa PLAGSTOP FUMIGACIONES con Folio Nº 404 del 05 de junio de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado fumigación y control de plagas de la empresa PLAGSTOP FUMIGACIONES con No °321 de servicio del 14 de mayo de 2026. (El certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 34 de 66

	1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa CIUDAD LIMPIA N.95633 de 14 de julio de 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental: 1.3.1. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 de julio de 2026, Tema: Socialización sobre el Plan Integral de movilidad sostenible (PIMS). 1.3.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 julio de 2026, Tema: Disposiciones técnicas de Publicidad Exterior Visual (PEV) de la SDIS. 1.3.3. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 15 julio de 2026, Tema: Tratamiento y disposición de Residuos. 1.3.4 Actividad 1. Huerteando 2. Econciencia actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1. Registro Fotográfico Plataforma Estratégica	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y meta física de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico Reportes envío ficha SIRBE.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 5 Traslados: 0	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 35 de 66

	Egresos: 6 Salida a Medio familiar: 7 Hospitalizados: 190 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de julio 2026 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Integral De Bienestar y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de julio 2026.	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2026, con el tema: Articulaciones del 1 al 26 de Julio.	//20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.3.1 Póliza Camioneta 4.3.2 Tarjeta de Propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Documentos Conductor 4.3.5 Tarjeta de Operación	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.2.1. Contrato Funerario No FG 2026-US0101 del día 01 de enero de 2026 4.2.2. Factura No FEOP 118 servicios funerarios, para el mes de julio de 2026	//20. IG 9578-2024 julio 2026/Informe financiero-4.2 Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1.Informe financiero/1 liquidación de cupos //20. IG 9578-2024 julio 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad presentó hojas de vida para aval: 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1For

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 36 de 66

correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	9.1. Impresión de pantalla Correo: Angela Esperanza Pérez quien ingresa al cargo JEFE DE ENFERMERÍA, en reemplazo de William Mahecha, a partir del 1 de julio de 2026. 9.2. Impresión de pantalla Correo: Leidy Nalliber Santamaría quien ingresa en reemplazo de Nancy Yaneth Bonilla a partir del 2 de Julio al cargo de auxiliar de enfermería. 9.3. Impresión de pantalla Correo: Camila Andrea Morales, quien ingresa en reemplazo de Yina Marcela Pernett a partir del 3 de julio turno noche en el cargo de auxiliar de enfermería. 9.4. Impresión de pantalla Correo: Correo: Deicy Johana Leal para el cargo auxiliar de enfermería quien ingresa en reemplazo de Fernanda Medina a partir del 2 de julio. 9.5. Impresión de pantalla Correo: Jonathan Domínguez quien ingresa en reemplazo de Paula Domínguez a partir del 7 de julio de 2026 en el cargo de auxiliar de enfermería. 9.6. Impresión de pantalla Correo: envío de hojas de vida de auxiliares de enfermería: María Sofía Niño quien ingresa por Richard Carrilo a partir del 6 de julio 9.7 Impresión de pantalla Correo: auxiliar Jenny Paulina Garzón ingresó por Paula Sánchez a partir del 6 de Julio/Laura Vanessa Castellón quien ingresa por Diego Ruiz a partir del 6 de julio 9.8 Impresión de pantalla Correo: José David Ruiz, quien ingresa al cargo de auxiliar de enfermería en remplazo por Manuela González, a partir del 1 julio de 2026; hoja de vida de Adriana Ardila quien ingresa a la vacante de auxiliar en reemplazo de José David Ruiz a partir del 3 de julio en turno de la noche. 9.9. Impresión de pantalla Correo: hoja de vida de auxiliar de enfermería Andrés Prada quien ingresa en reemplazo de María Sofía Niño, a partir del 10 de julio de 2026 9.10. Impresión de pantalla Correo: hojas de vida para el área de servicios generales: Ingresa Paula Quintero en remplazo de Viviam Garzón Ingresa Valentina Castillo en remplazo de Amanda González Ambos ingresos a partir del 12 de julio de 2026. 9.11. Impresión de pantalla Correo: hoja de vida de Paola Andrea Ortiz quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería en reemplazo de Deicy Johana Leal a partir del 13 de julio de 2026. 9.12. Impresión de pantalla Correo: hoja de vida de Daniel Ricardo Sánchez Moreno, quien ingresa al cargo auxiliar de enfermería por Jenifer Londoño Aristizábal a partir del 14 de julio de 2026. 9.13. Impresión de pantalla Correo: hoja de vida de auxiliar de enfermería Johana Castillo quien ingresa en reemplazo de Katherine Milena Rojas a partir el 18 de julio de 2026.	mato relación talento humano FOR-PSS-214. /20. IG 9578-2024 julio 2026 /3. Compromisos Técnicos/ 5. Componente Gestión Administrativa/ No 09
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita de verificación y la revisión de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que este se encuentra en condiciones de entregar, antes de la finalización de la ejecución del convenio, el archivo de las historias sociales	//20. IG 9578-2024 julio 2026/compromisos generales/ No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 37 de 66

participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS): 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental - FUID Activos. 11.6 FOR-PSS-224 de la SDIS Formato de Seguimiento Individual cierre historia social	
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia "ACME SECURITY LTDA" identificada con el NIT. 901317715-8: 4.4.1. Contrato de vigilancia No 056. del día 01 de enero de 2026 4.4.2. Factura No. ASFE 1592 de mes de julio 2026.	//20. IG 9578-2024 julio 2026/1. Informe financiero-4.4. Servicio Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.5. Facturas de servicios públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos del revisor fiscal 4.8 Certificado Junta Central de Contadores	20. IG 9578-2024 julio 2026/Informe financiero/4.costo s fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//20. IG 9578-2024 julio 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $10.122.093.703 ASOCIADO $ 1.928.017.848 TOTAL $ 12.050.111.552
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$9.410.614.598*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$110.357.635*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 38 de 66

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 461.461.919
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 139.664.527
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$4.976
TOTAL		$ 601.121.470

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 9.471.255.601	93,57%
2. Valor Adiciones:	$ 650.838.102	6,43%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 10.122.093.703	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 9.410.614.598	92,97%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 601.121.470	5,94%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 10.011.736.068	98,91%
8. Saldo:	**$ 110.357.635**	**1,09%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
dic-24	$ 66.556.449	0,66%
ene-25	$ 493.335.058	4,87%
feb-25	$ 497.726.579	4,92%
mar-25	$ 496.220.259	4,90%
abr-25	$ 503.631.018	4,98%
may-25	$ 492.689.615	4,87%
jun-25	$ 552.959.245	5,46%
jul-25	$ 499.260.900	4,93%
ago-25	$ 494.530.693	4,89%
sep-25	$ 505.643.584	5,00%
oct-25	$ 509.782.106	5,04%
nov-25	$ 500.795.075	4,95%
dic-25	$ 585.407.794	5,78%
ene-26	$ 514.897.470	5,09%
feb-26	$ 503.118.460	4,97%
mar-26	$ 523.588.442	5,17%
abr-26	$ 512.045.933	5,06%
may-26	$ 526.338.281	5,20%
jun-26	$ 632.087.637	6,24%
Totales	**$ 9.410.614.598**	**92,97%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9578 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 9578 de 2024

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
diciembre-2024	27	31	497	68.621.300,00	654.663	1.410.188	-	66.556.449	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
enero-2025	1	31	3056	514.272.200,00	6.903.158	14.033.984	-	493.335.058	
febrero-2025	1	28	2791	501.410.600,00	3.436.258	247.763	-	497.726.579	
marzo-2025	1	31	3080	514.272.200,00	7.916.240	10.135.701	-	496.220.259	
abril-2025	1	30	2987	509.985.000,00	4.767.406	1.586.576		503.631.018	
mayo-2025	1	31	3075	514.272.200,00	9.139.000	12.443.585		492.689.615	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19 21:31:26-05:00 - Pagina 39 de 66

junio-2025	1	30	2950	509.985.000	11.362.912	2.679.373	57.016.530	552.959.245	
julio-2025	1	14	1387	237.993.000	2.927.076	157.008		234.908.916	
julio-2025	15	31	1682	276.586.400	3.746.476	8.487.940		264.351.984	
agosto-2025	1	31	3056	514.848.200	5.466.188	14.851.319		494.530.693	
septiembre-2025	1	30	2963	510.561.000	4.913.984	3.432		505.643.584	
octubre-2025	1	31	3095	514.848.200	4.878.210	187.884		509.782.106	
noviembre-2025	1	30	2993	510.561.000	2.896.734	6.869.191		500.795.075	
Retroactivo Mod No. 02 Vigilancia del 01 de enero 2025 al 30 de septiembre 2025				6.388.910				6.388.910	
Retroactivo Mod No. 02 01 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	31		5.964.600	92.880	2.044.709		3.827.011	
Retroactivo Mod No. 02 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	1	30		5.883.000	55.152	853.923		4.973.925	
diciembre-2025	1	31	3084	521.985.300	4.145.808	3.639.035	56.017.491	570.217.948	
enero-2026	1	31	3085	529.803.200	4.169.200	10.736.530		514.897.470	
febrero-2026	1	28	2800	516.707.600	1.983.137	11.606.003		503.118.460	
marzo-2026	1	31	3081	529.803.200	4.117.881	2.096.877		523.588.442	
abril-2026	1	30	2997	525.438.000	2.214.505	11.177.562		512.045.933	
mayo-2026	1	31	3100	529.803.200	1.330.459	2.134.460	-	526.338.281	
junio-2026	1	21	2063	367.806.600	3.096.201	188.964	60.652.434	425.173.869	
junio-2026	22	26	500	83.771.500	430.632	736.796	-	82.604.072	
Mod 4 - Reinver - junio 2026	27	30	453	25.984.200	3.409.496	4.318.011	-	18.256.693	
Mod 4 - Adición - Junio 2026	27	30	453	97.749.000	5.934.086	7.078.595		84.736.319	
Mod 4 - IPC - junio 2026	1	1	0	312.000	6.676	166.217	-	139.107	
Mod 4 - IPC - Vigilancia 01 de enero al 26 de junio	1	1	0	-	-	-	-	21.177.577	
julio-2026	1	14	2073	342.018.600	3.350.695	-	-	338.667.905	Ver nota 1
julio-2026	15	26	1783	293.394.600	3.199.678	27.741.357	-	262.453.565	
TOTALES			**59.084**	**10.081.029.810**	**106.544.791**	**157.612.983**	**173.686.455**	**10.011.736.068**	

Nota 1:

Se realiza descuento por valor de $34.291.730 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 6.550.373

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 40 de 66

	Rubro	No. de Novedades	Costo cupo	Total
	Novedades en alimentos 01 al 14 de julio 2026	94	$ 24.877	$ 2.338.438
	Novedades en alimentos 15 al 31 de julio 2026	103	$ 24.877	$ 2.562.331
Cupos no utilizados	Alimentos01 al 14 de julio 2026	27	$ 24.877	$ 671.679
	Absorbentes 01 al 14 de julio 2026	27	$ 12.614	$ 340.578
	Alimentos 15 al 31 de julio 2026	17	$ 24.877	$ 422.909
	Absorbentes 15 al 31 de julio 2026	17	12.614	$ 214.438
	Total			**$ 6.550.373**

2. Recursos No Ejecutados costos fijos por valor de $27.741.357 que corresponde a:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: julio2026				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Auxiliares de enfermería Menor valor pagado	77	$ 129.373	$ 9.961.746
2	Tallerista en Artes y Oficios	1	$ 148.352	$ 148.352
3	Técnico operativo Menor valor pagado	1	$ 74.176	$ 74.176
4	Técnico en Regencia de Farmacia Menor valor pagado	1	$ 74.176	$ 74.176
5	Técnico en Gestión ambiental Menor valor pagado	1	$ 74.176	$ 74.176
6	Técnico en Gestión Documental y Archivo Menor valor pagado	1	$ 74.176	$ 74.176
7	Técnico en Gastronomía o en Alimentos Menor valor pagado	1	$ 74.176	$ 74.176
8	Servicios Generales Menor valor pagado	11	$ 119.751	$ 1.317.258
9	Manipulador de alimentos Menor valor pagado	9	$ 128.335	$ 1.155.017
Total				$ 12.953.253

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: julio2026				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$24.084.840	$9.343.173	$ 14.741.667
	Mayor valor pagado vigilancia mes de junio 2026	$ 46.437	$ 0	$ 46.437
Total				$ 14.788.104

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $297.637.008 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 2.903.219 para una ejecución mensual del rubro de $300.540.227. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado JULIO 1/07/2026 26/07/206		Total ejecutado	
Costos Fijos	SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	$ 102.606.269	$ 0	4.730.251	-	101.750.728	-
Profesional en Enfermería	$ 351.779.364	$ 0	16.217.382	-	348.846.212	-
Profesional en Nutrición	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-
Profesional en Psicología	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-
Profesional en Gerontología	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 41 de 66

Profesional en Terapia Ocupacional	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-
Profesional en Fisioterapia	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-
Profesional en Trabajo Social	$ 87.944.842	$ 0	4.054.345	-	87.211.552	-
Auxiliar de enfermería	$ 2.851.471.461	$ 0	188.586.604	-	2.816.393.812	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 107.770.265	$ 0	5.803.186	-	106.573.542	-
Técnico operativo	$ 53.885.133	$ 0	2.901.593	-	53.286.772	-
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 53.885.133	$ 0	2.901.593	-	53.286.772	-
Técnico en Gestión ambiental	$ 53.885.133	$ 0	2.901.593	-	53.286.772	-
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 53.885.133	$ 0	2.901.593	-	53.286.772	-
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 53.885.133	$ 0	2.901.593	-	53.286.772	-
Servicios Generales	$ 420.984.715	$ 0	26.824.617	-	415.473.588	-
Manipulador de alimentos	$ 282.789.433	$ 0	19.544.151	-	278.755.985	-
Subtotal Recurso Humano	**$ 4.914.496.224**	**$ 0**	**300.540.226**	**-**	**4.857.497.039**	**-**
Reconocimiento al Inmueble	$ 878.210.233	$ 0	61.273.680	-	882.008.358	-
Mantenimiento al Inmueble	$ 407.906.317	$ 0	28.459.990	-	405.468.580	-
Servicios Públicos y Conectividad	$ 237.541.952	$ 0	9.343.173	-	220.593.659	-
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 310.944.593	$ 0	21.694.920	-	309.086.302	-
Bienes consumibles	$ 0	$ 253.684.557	-	17.632.290	-	254.394.545
Elementos de aseo institucional	$ 0	$ 161.298.577	-	11.253.840	-	162.317.147
Servicios funerarios	$ 86.232.924	$ 39.698.356	5.922.707	2.869.321	85.123.327	39.716.197
Transporte	$ 420.485.637	$ 0	20.097.848	-	417.903.594	-
Vigilancia del 01 de enero al 26 de junio de 2026	$ 160.213.780	$ 42.430.537	-	-	156.637.478	42.055.915
Vigilancia del 27 al 30 de junio de 2026	$ 2.127.311	$ 383.436	-	-	65.470.787	19.738.203
Vigilancia del 01 al 14 de julio	$ 7.875.448	$ 1.494.567	7.460.101	1.353.016	7.460.101	1.353.016
Vigilancia del 15 al 26 de julio	$ 71.187.140	$ 21.126.628	6.669.274	1.202.104	6.669.274	1.202.104
Subtotal Costos Fijos	**$ 7.497.221.559**	**$ 520.116.658**	**461.461.919**	**34.310.571**	**7.413.918.499**	**520.777.127**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 1.032.809.418	$ 859.750.880	48.639.584	90.916.768	1.024.158.967	858.351.123
Elementos de aseo personal	$ 0	$ 277.838.340	-	21.277.408	-	279.432.594
Alimentos	$ 1.415.874.585	$ 47.037.052	91.024.943	10.139.089	1.400.025.441	45.474.394
Subtotal Costos Variables	**$ 2.448.684.003**	**$1.184.626.272**	**139.664.527**	**122.333.265**	**2.424.184.408**	**1.183.258.111**
Costos por realización					-	-
Vestuario	$ 176.188.142	$ 223.274.918	-	-	173.686.455	108.855.393
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 176.188.142**	**$ 223.274.918**	**-**	**-**	**173.686.455**	**108.855.393**
Ajuste a la Decena:			- 4.976	-	- 53.294	-
Total costos:	**$10.122.093.704**	**$1.928.017.848**	**$ 601.121.470**	**$156.643.836**	**$10.011.736.068**	**$ 1.812.890.631**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9578-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 42 de 66

DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 2.679.613	$ 464.104.937	$ 0
		Costos variables	$ 11.103.893	$ 1.037.783.722	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 288.376.521	$ 0
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 437.647.397	$ 0
		Costos variables	$ 57.294.654	$ 980.489.068	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 411.189.857	$ 0
		Costos variables	$ 52.346.656	$ 928.142.412	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 384.732.317	$ 0
		Costos variables	$ 57.718.080	$ 870.424.332	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 358.274.777	$ 0
		Costos variables	$ 56.010.212	$ 814.414.120	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 331.817.237	$ 0
		Costos variables	$ 57.610.870	$ 756.803.250	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 26.457.540	$ 305.359.697	$ 0
		Costos variables	$ 55.198.088	$ 701.605.162	$ 0
		Costos por realización	$ 46.541.238	$ 241.835.283	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 26.213.098	$ 279.146.599	$ 0
		Costos variables	$ 57.534.322	$ 644.070.840	$ 0
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 253.147.387	$ 0
		Costos variables	$ 57.280.292	$ 586.790.548	$ 0
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 227.148.175	$ 0
		Costos variables	$ 55.571.422	$ 531.219.126	$ 0
OCTUBRE	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 205.740.742	$ 0
		Costos variables	$ 58.031.360	$ 473.187.766	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 237.243.504	$ 0
NOVIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 25.999.212	$ 179.741.530	$ 0
		Costos variables	$ 56.144.208	$ 417.043.558	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 237.243.504	$ 0
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 29.739.295	$ 150.002.235	$ 0
		Costos variables	$ 58.578.462	$ 358.465.096	$ 0
		Costos por realización	$ 25.781.929	$ 211.461.575	$ 0
ENERO	**2026**	Costos fijos	$ 25.579.126	$ 124.423.109	$ 0
		Costos variables	$ 61.034.335	$ 297.430.761	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 211.461.575	$ 0
FEBRERO	**2026**	Costos fijos	$ 25.579.126	$ 98.843.983	$ 0
		Costos variables	$ 55.453.847	$ 241.976.914	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 211.461.575	$ 0
MARZO	**2026**	Costos fijos	$ 25.579.126,00	$ 73.264.857	$ 0
		Costos variables	$ 60.965.842,00	$ 181.011.072	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 211.461.575	$ 0
ABRIL	**2026**	Costos fijos	$ 25.579.126,00	$ 47.685.731	$ 0
		Costos variables	$ 59.520.159,00	$ 121.490.913	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 211.461.575	$ 0
MAYO	**2026**	Costos fijos	$ 25.579.126,00	$ 22.106.605	$ 0
		Costos variables	$ 61.436.929,00	$ 60.053.984	$ 0
		Costos por realización	$ 0,00	$ 211.461.575	$ 0
JUNIO	**2026**	Costos fijos	$ 37.196.832,00	$ 33.650.102	$ 0
		Costos variables	$ 72.091.215,00	$ 123.701.426	$ 0
		Costos por realización	$ 36.532.226,00	$ 114.419.525	$ 0
JULIO	**2026**	Costos fijos	$ 34.310.571,00	-$ 660.469	$ 0
		Costos variables	$ 122.333.265,00	$ 1.368.161	$ 0
		Costos por realización	$ 0,00	$ 114.419.525	$ 0
Total			**$ 1.812.890.631**	**$ 115.127.217**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 1.928.017.848**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.804.048.686**
Costos fijos	$ 466.784.550
Costos variables	$ 1.048.887.615
Costos variables por realización	$ 288.376.521
Modificación No.1 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Modificación No.2 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 4.591.779
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	-$ 4.591.779
Modificación No.4 Aportes total del asociado	**$ 123.969.162**
Costos fijos	$ 48.740.329
Costos variables	$ 135.738.657
Costos variables por realización	-$ 60.509.824
Aportes del asociado ejecutados	**$ 1.812.890.631**
% aportes del asociado ejecutados	**94,03%**
Saldo aportes del asociado	**$ 115.127.217**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 43 de 66

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 44 de 66

20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio 2026 del convenio de asociación 9578 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el acta de inicio y modificaciones No 1, 2, 3 y 4 se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 45 de 66

	conjuntamente con el Supervisor del mismo.		suscribieron acorde a lo establecido en el anexo técnico, para este periodo no se realizaron modificaciones contractuales al convenio.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá en el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 46 de 66

	requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 47 de 66

	contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 48 de 66

	adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 49 de 66

	documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No aplica; no se requirió realizar otras actividades inherentes al objeto del contrato durante el periodo.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 50 de 66

	contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021".		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los l compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 51 de 66

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo ya que el asociado no realizó acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 52 de 66

	productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 53 de 66

	requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 54 de 66

	un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 55 de 66

	y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica; para el periodo del informe no se realizó entrega de dotación de vestuario, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-b4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 56 de 66

12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que no se requirió la intervención de la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 57 de 66

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 58 de 66

	Secretaría Distrital de Integración Social.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en el Formato informe mensual operadores – asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 59 de 66

2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: for-gc-010 ficha técnica para novedades descritas en actuación
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizó los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando sea requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 formato informe mensual operadores - asociados
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 60 de 66

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026– 07*	FECHA DE PAGO *2026– 07*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 26 de julio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Eyleen Maciel Navarro Arévalo, de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnicas, en dónde el centro de Comunidad de Cuidado Tierra de Sol verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de julio de 2026. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores –Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicos 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 61 de 66

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores, con sus respectivas novedades.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/08/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA HERNÁNDEZ CARRASCAL
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ. (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 9578-2024 correspondientes al período 01 al 26 de Julio de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la Subdirectora para la Vejez (E) la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente.

Elaboró:

Carolina Rojas Narváez - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Zaida María Dangond Hinojoza – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Juliete Constanza Jiménez Andrade – Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Lina Maria Ramirez León. Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez.
Diana Alexandra Angulo Aguas - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Leidy Johana Pedraza Camacho - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Revisó:

Julián Enrique Ariza González - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Liliana Catalina Pulido Garzón - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
María Fernanda Cortes Vargas– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 62 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20. INFORME SUPERVISION 9578-2024 JULIO 2026F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236

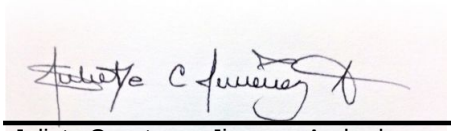
Creación: 2026-08-19 19:47:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:24

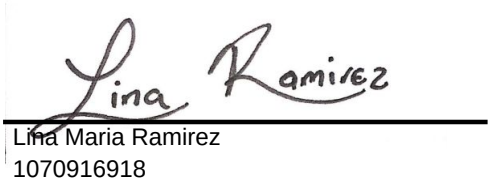
Escanee el código para verificación

Elaboración: Contratista



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Contratista



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Contratista



Carolina Rojas Narvaez
52739351
carona201@hotmail.com

Elaboración: Contratista



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 63 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20. INFORME SUPERVISION 9578-2024 JULIO 2026F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236

Creación: 2026-08-19 19:47:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:24

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



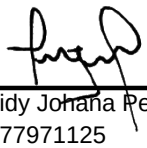
María Fernanda Cortés Vargas
28549704
mariafernandacortesvargas016@gmail.com
Contratista
SDIS

Revisión: Contratista



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista



Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
lpedrazac@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: Contratista



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 64 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20. INFORME SUPERVISION 9578-2024 JULIO 2026F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236

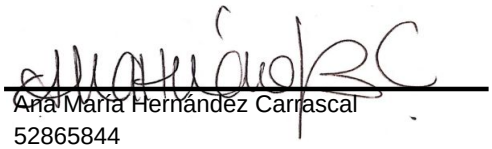
Creación: 2026-08-19 19:47:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:24

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez (E)



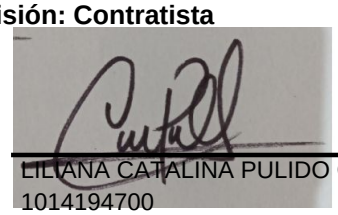
Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista



MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Contratista



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Pagina 65 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20. INFORME SUPERVISION 9578-2024 JULIO 2026F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236

Creación: 2026-08-19 19:47:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 19:47:15 Lec.: 2026-08-19 19:53:18 Res.: 2026-08-19 19:53:30 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2026-08-19 19:53:31 Lec.: 2026-08-19 19:57:11 Res.: 2026-08-19 19:57:19 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 19:57:20 Lec.: 2026-08-19 20:00:48 Res.: 2026-08-19 20:01:33 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:01:33 Lec.: 2026-08-19 20:03:07 Res.: 2026-08-19 20:03:12 IP Res.: 186.29.230.132 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:03:12 Lec.: 2026-08-19 20:12:39 Res.: 2026-08-19 20:12:47 IP Res.: 191.156.225.93 Canal: Email
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho lpedrazac@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:12:48 Lec.: 2026-08-19 20:13:25 Res.: 2026-08-19 20:13:37 IP Res.: 186.30.114.131 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:13:38 Lec.: 2026-08-19 20:23:56 Res.: 2026-08-19 20:24:02 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	María Fernanda Cortés Vargas mariafernandacortesvargas016@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:24:02 Lec.: 2026-08-19 20:51:27 Res.: 2026-08-19 20:51:33 IP Res.: 186.170.212.206 Canal: Email
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 20:51:33 Lec.: 2026-08-19 21:09:49 Res.: 2026-08-19 21:09:52 IP Res.: 200.118.80.79 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236
2026-08-19T21:31:26-05:00 - Página 66 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20. INFORME SUPERVISION 9578-2024 JULIO 2026F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-194712-bb4da0-93206236

Creación: 2026-08-19 19:47:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 21:31:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-08-19 21:09:52 Lec.: 2026-08-19 21:24:30 Res.: 2026-08-19 21:25:09 IP Res.: 186.85.240.157 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-19 21:25:09 Lec.: 2026-08-19 21:31:19 Res.: 2026-08-19 21:31:23 IP Res.: 181.237.30.156 Canal: Email